

ROSARIO

JUZGADO FEDERAL

Por disposición de la Sra. Juez Federal de 1ª. Instancia Dra. Silvia R. Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1ª. Instancia N° 2 de Rosario, Secretaría -A- a cargo de la Dra. María Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 435 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y a los fines previstos por el Art. 1° de la ley 24.951, se hace saber que: en los autos caratulados: TIO BERTA, NASARIO CÉSAR s/Ciudadanía por Naturalización, Expte. N° 2447, el Sr. NASARIO CÉSAR TIO BERTA, hijo de RUBEN ALEJANDRO TIÓ TIÓ y de RECIA NILA BERTA RAMIREZ, nacido el 15 de agosto de 1967, en PUCALPA, provincia de UCAYALI, Perú, DNI. N° 92760617 y con domicilio en calle Av. Eva Perón (ex Córdoba) 5939 de Rosario, provincia de Santa Fe, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Carta de Ciudadanía Argentina por naturalización. Secretaría, 9 de Mayo de 2007, María Susana Barta, secretaria.

\$ 15□11303□Jun. 5

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Bvard. Oroño 940 de Rosario), Secretaría de la Dra. María Isabel Abalerón, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 2279/07, el señor MANUEL ROBERTO NAQUICHE SUYON, nacido el 16 de julio de 1960, en Callao (Bellavista), Pcia. de Lima, República de Perú, D.N.I. N° 92.817.934, domiciliado en Córdoba 3225, P.B., Dpto. 9, de Rosario, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda faculta para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 8 de Mayo de 2007. María Isabel Abalerón, secretaria.

\$ 15□11337□Jun. 5

Por disposición de la Sra. Juez Federal de 1ra. Instancia Dra. Sylvia R. Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1ra. Instancia N° 2 de Rosario, Secretaria "A" a cargo de la Dra. María Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 435 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, y a los fines previsto por el art. 1ra. de la Ley 24951, se hace saber: en los autos caratulados: "PALLAS, HUGO JAVIER s/Ciudadanía Por Naturalización, Expte. N° 2773/A el Sr. Hugo Javier Pallas, hijo de Abel Orlando Pallas y Alba Marina Pérez, nacido el 29 de Junio de 1974 en la ciudad de Paysandú de la Rep. Oriental del Uruguay, DNI N° 92.362.591 con domicilio en calle Poletti 1269 de la ciudad de Cañada de Gómez, Prov. Santa Fe, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la carta de ciudadanía Argentina por naturalización. Secretaria, 30 de Mayo de 2007. María Susana Barta, secretaria.

\$ 15□13506□Jun. 5

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Cuarta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Enrique Girardini (en suplencia), se cita y emplaza a la firma: SOLUCIONES GRAFICAS S.R.L., para que comparezca a estar a derecho dentro de los autos

caratulados: "NUNES, LUIS M. y OTS contra: FLEXON S.R.L. y OTR. sobre DEMANDA LABORAL (Expte. N° 58/2005). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por tres veces en el transcurso de cinco días, venciendo el plazo para comparecer a estar a derecho cinco días después de la última publicación. - Rosario, 28 de mayo de 2007 - (Dra. Susana V. Perkins - Secretaria).

S/C 13509 Jun. 5 Jun. 7

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia 4ª Nominación de Rosario, Secretaria de Dra. María G. Santarelli, en autos "REY EDUARDO ALFREDO c/REYNOSO NORMA ILILIA s/DIVORCIO VINCULAR", Expte. Nro. 23/2001, se ha ordenado lo siguiente: "Rosario, 27 de abril de 2007. Informando la actuario que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, decláraselo rebelde. Notifíquese por edictos en el diario designado por dos veces. Expte. Nro. 2159/04. - Fdo.: Dr. Manuel A. Rosas (Juez de Trámite) - Dr. Ricardo Antonio Gesse (Secretario). En consecuencia: Se le hace saber que se ha declarado rebelde a la Sra. Norma Idilia Reynoso y que continuará el juicio sin su representación. - Rosario, mayo de 2007. - Ricardo Antonio Gessé, Secretario.

\$ 11 13526 Jun. 5 Jun.

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se llama a la Sra. MARTÍN, MARIA EVA, L.C. Nro. 6.685.758, para que en el termino de ley dentro de los autos caratulados: VALLE, CARLOS OMAR, c/MARTIN MARIA EVA s/DIVORCIO - (Art. 214 inc. 2º - Expte. Nro. 1108/06, comparezca ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Se transcribe el siguiente decreto. - Rosario, 9 de Mayo de 2.006. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, por derecho propio y con patrocinio letrado. Por iniciada la acción que expresa. Juez de Tramite: Dra. Bustamante. Téngase presente la prueba ofrecida. Resérvese y agréguese - según corresponda- la documental acompañada. Cítese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba, bajo los apercibimientos de ley. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o vecinos si es que vive allí, y únicamente en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación. (Expte. Nro. 1108/06) Fdo. Dra. Bustamante (Juez) - Dra. Carabajal (Secretaria). Raquel Badino, secretaria subrogante.

\$ 11 13532 Jun. 5 Jun. 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: OJEDA, ERNESTO ALBERTO s/PROPIA QUIEBRA - Expte. Nro. 78/07; mediante Resolución N° 78 de fecha 28 de mayo de 2007, se ha declarado la quiebra de Ernesto Alberto Ojeda L.E. N° 6.005.640, argentino, jubilado, de apellido materno Calvaccini, con domicilio real en calle Av. Pellegrini N° 36 Piso 2 Dpto. 2 y legal en calle Santa Fe 1410 2 Piso Of. 13, ambos de la ciudad de Rosario. 2) Oficiando al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 3) Oficiando al Registro General de la Propiedad, al Registro de la Propiedad del Automotor y/o que corresponda a los fines de anotar la inhibición general del fallido. 4) Intimando al deudor para que, dentro de las 24

hs., entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad, y en el término de 10 días cumplimente con lo prescripto en el Art. 86 1er. párrafo. 5) Prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 6) Intimado a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 7) Ordenado la intercepción de la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al Síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 8) Librando los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 de la ley 24.522. 9) Haciendo saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. Oficiándose a la Policía Federal (delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 10) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (arts. 106 ss. y concds de la ley 24.522). 11) Procediendo a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo del deudor. Designando como funcionario incautador al Síndico que resultare sorteado a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida- que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la ley 24.522. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al Síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 12) Clasificando al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico a sus efectos designase la audiencia del día 30 de Mayo de 2007 a las 10:00 hs. Las fechas para cumplimiento de lo prescripto en el Art. 88 última parte L.C.Q. se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el Síndico sorteado. 13) Disponiendo la comunicación de la presente al Registro Público de Comercio, al A.P.I. (a los fines del art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y a la Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda oficiándose. 14) Ordenando la publicación de edictos conforme lo normado por el Art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. 15) Difiriendo el sorteo del martillero una vez presentado el Informe General (Art. 39 L.C.Q). 16) Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. 17) Encomendando a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados bajo responsabilidades de ley. Insértese y hágase saber. Rosario, 28 de mayo de 2007. Myrian R. Huljich, secretaria.

S/C□13551□Jun. 5 Jun. 11

Por disposición del Dr. Luis Alberto Ramunno, Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Secretaría Dra. Ana María Alasia, se hace saber que por Auto N° 1158, de fecha 30/05/07, se ha Resuelto: 1) Declarar en estado de falencia a TRANSPORTE MORRESI S.R.L. con domicilio en calle Tucumán 126 (Alvarez) - Anótese la inhibición general de la fallida, en el Registro General de Propiedades y, comuníquese la presente declaración de quiebra al Registro de Procesos concursales, debiendo este punto ser cumplimentado a través de la Sindicatura. Intímese a la fallida, y a los terceros que detentan bienes y documentos de aquélla, a ponerlos a disposición de la sindicatura. Intímese al deudor para que dentro del término de 24 horas. haga entrega de los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. si la llevare. Prohíbese hacer pagos al fallido. bajo expreso apercibimiento de ser ineficaces los mismos. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica debiendo oficiarse a tal fin a las reparticiones respectivas a fin de que la entreguen al síndico. Intímese a la fallida ó administradores de la sociedad, para que dentro de las cuarentiocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del

juzgado. Procédase a la realización de los bienes de la fallida, por medio de martillero, cuya designación se dará por sorteo de la lista respectiva. Hágase saber que en los presentes deberá intervenir la misma sindicatura que en el concurso preventivo, quien deberá aceptar el cargo en condiciones de ley. Los Acreedores posteriores deberán requerir la verificación por vía incidental, estando a lo dispuesto por el art. 202 L.C.. TRANSPORTES MORRESI S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO - HOY PEDIDO DE QUIEBRA Expte. N° 362/96. Néstor Osvaldo García, secretaria.

S/C13541Jun. 5 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª. de la ciudad, de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados MEDINA RAMON s/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA (Expte. N° 105/07), por sentencia N° 1497 de fecha 14/05/07, se ha declarado la quiebra de Ramón Medina, con domicilio real en calle Pasaje 1835 N° 6214 de Rosario y domicilio legal en calle Santa Fe 1261 P.5 Of. 523 de Rosario, DNI 17.960.440. En consecuencia intímese al fallido y a los terceros que detentan bienes y documentos de aquel a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohíbese hacer pagos, al fallido bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48 Hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímase el Art. 86 de la L.C. y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación solicitada. Rosario. Graciela B. Cossovich, secretaria.

S/C13536Jun. 5 Jun. 11

Por disposición del Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17ª. Nominación, en los autos MIGLIORELLI RAFAEL HILARIO s/QUIEBRA, Exp. 132/07, se ha dispuesto fijar las fechas para verificar ante el síndico, hasta el día 1º.08.07; para la presentación del informe individual, la del día 17.09.07 y la presentación del informe general, el día 30.10.07. La sindicatura es Cont. Marcelo Aníbal Fernández - matrícula N° 8683 CPCE, quién atiende al público en Av. San Martín 3533 - P.A. de Rosario, con un horario de 14 a 20 horas. Secretaria: Dr. Ricardo J. Lavaca. Rosario, 29.05.07. Ricardo J. Lavaca, secretario.

S/C13513Jun. 5 Jun. 11

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario Dra. Delia M. Giles, Secretaria a cargo del Dr. Sergio Antonio González, se ha dispuesto la publicación del presente edicto a fin de notificar a ENRIQUE ABAROA y CIA S.R.L. la sentencia dictada en los autos caratulados "CASTELLO, SILVIA BEATRIZ c/ENRIQUE ABAROA Y CIA S.R.L. y/o VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A. y/o VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS y/o VOLKSWAGEN COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y/o s/Incidente declaratoria de pobreza" Expte. N° 1150/05, N° 751. Rosario, 30 de Marzo de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la presente demanda y conceder a Silvia Beatriz Castello el beneficio para litigar sin gastos contra ABAROA S.R.L. y CIA y/o VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A. y/o VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS y/o VOLKSWAGEN COMPAÑIA FINANCIERA S.A. gozando la actora de los beneficios contemplados en los arts. 334/335/336/337 del C.P.C. con los límites establecidos. 2) Imponer las costas en el orden causado. 3) Disponer que la presente se notifique al Sr. Agente Fiscal interviniente. Insértese y

hágase saber. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, de mayo de 2007. - Secretario autorizante. Sergio a. Gonzales, secretario.

S/C13527Jun. 5 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. de Circuito de Ejecución Civil de la 2a. Nom. Dr. José L. Sedita, (Juez) - Secretaría del Autorizante dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/SCARPONI, EUGENIO y/o quien resulte propietario u ocupante s/ APREMIO. Expte. 11642/03 se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 12 de marzo de 2007. Conforme las facultades conferidas por el art. 19 del C.P.C.C, comisionese al Sr. Oficial de Justicia a constituirse en el bien inmueble embargado y proceder a constatar quien vive en el mismo y en que carácter lo hace, y convocar al mismo a una audiencia conciliatoria con la presencia de ambas partes para el día 13/04/07 a las 9 horas, bajo apercibimiento de continuar con las actuaciones tendientes a la subasta del inmueble de su propiedad, librándose el correspondiente mandamiento. Cítese asimismo a la parte actora a la audiencia referida quien deberá acompañar planilla provisoria. Asimismo y para iguales efectos notifíquese al titular dominial personalmente y por acta en domicilio fehaciente, por intermedio del Sr. Oficial de Justicia. Autos 9405/05 - Firmado: Dr. Sedita (Juez) - Dr. Fertita, Secretario - Rosario, 29/3/07. A los mismos fines que la anterior designase nueva fecha de audiencia para el día 08/06/07 a las 10 hs. (11642/03) - Fdo. Dr. Fertita, Secretario. Edgardo Fertita, secretario.

S/C13531Jun. 5 Jun. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, Dr. Iván D. Kvasina, Secretaria de la Dra. María Victoria Casiello dentro de los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/JUNCO NORMA INES s/Cobro de Pesos" Expte. Nº 839/04, se notifica a la Sra. Junco, Norma Inés, D.N.I. 5.988.492, al Sr. Juez Estebán Germán, D.N.I. 24.675.750 y al Sr. Juiz, Sebastián, D.N.I. 27.747.462 lo siguiente: "Rosario, 30/6/04. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado a mérito de la copia del poder general acompañada, el que deberá allegarse a los fines de su certificación por ante la Actuaría. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Asimismo, hágase saber a los profesionales intervinientes que a los fines regulatorios deberán, dentro del término de tres días, informar el carácter que revisten frente al I.V.A. y acompañar constancia de inscripción emitida por la A.F.I.P. para incorporar al expediente (R. G. 689/99 - B.O. 29/9/99). (Expte. Nº 839/04). Firmado: Dr. Ariel Carlos Ariza, Juez; Dra. María Victoria Casiello, Secretaria.

\$ 1113519Jun. 5 Jun. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo L. Costa, Secretaria de la Dra. Patricia N. Glencross, dentro de los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/COLOMÉ, JOSÉ ANTONIO s/Ejecutivo" - Expte. Nº 1240/05, se notifica al Sr. José Antonio Colomé, D.N.I. 14.494.386 lo siguiente: Rosario,

27 de noviembre de 2006. Informando verbalmente el actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho decláraselo rebelde. Notifíquese. (111) (Expte. N° 1240/05). - Rosario, 2 de mayo de 2007. Firmado: Dr. Marcelo L. Costa, Juez; - Dra. Patricia N. Glencross, Secretaria.

\$ 11□13520□Jun. 5 Jun. 7

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nom. de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados "GIGLI MARIELA s/Propia Quiebra", Expte. 187/07", mediante sentencia Nro. 1515 de fecha 21/05/07, se ha declarado la quiebra de MARIELA GIGLI de apellido materno Marilongo, titular del D.N.I. 23.004.776, con domicilio real en calle Brown N° 157 de la ciudad de Roldán y domicilio ad litem en Dorrego 38 bis de la ciudad de Rosario. Entreguen los terceros y fallida los bienes de ésta al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores o quienes tengan derechos a ejercitar contra la nombrada, que se ha dispuesto diferir las fechas hasta las cuales podrán los acreedores presentar las peticiones de verificación y para la presentación de los títulos pertinentes, así como la fecha de presentación del informe individual y general, las que se fijarán por auto ampliatorio aceptado que fuere el cargo por el síndico (cuyo nombre y domicilio oportunamente se publicarán). Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C□13515□Jun. 5 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, Secretaría autorizante, dentro de los autos caratulados: "DVORACEK, HUGO CARLOS s/Concurso Preventivo", Expte. N° 546/2006, se ha dispuesto declarar por auto N° 1444 de fecha 11 de mayo de 2007, la postergación de la fecha de la audiencia informativa para el día 8 de Junio de 2007 y la fecha del vencimiento del período de exclusividad para el día 15 de Junio de 2007. Rosario, de mayo de 2007. Gabriela Cossovich, secretaria.

\$ 11□13495□Jun. 5 Jun. 7

El Sr. Juez de Distrito de la. Inst. en lo C. y C. de la 9na. Nom. en los autos caratulados: "BRAIDA ELVA ESTELA y OTRO s/Quiebra", Expte. 1180/99, ha dispuesto por presentado el informe general y el Proyecto de Distribución Rosario, 07/05/2007.- Y Vistos: Resuelvo: Regular los honorarios del C.P.N. Aboitiz Carmen Elena I.V.A. Monotributo , CUIT 20-1672155-4, en la suma \$ 7090.- de la Escribana Silvia Noemí Moressi en la suma de \$ 300.- y de la Dra. Julia Cardozo Villa en la suma de \$ 2.060.- en proporción de Ley (20% de 3 sueldo de secretaria) art. 262 LCQ . Rosario, 30/05/2007.- Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C□13517□Jun. 5 Jun. 6

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo C. y C. de la 9na. Nom. de Rosario, en los autos caratulados: PALANDRI EDGARDO c/RIPPA FELIPE y RIPPA VALERIA s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 126/07,

ha dispuesto. Rosario, 29/03/2007.- Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 30/05/2007.- Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 11□13516□Jun. 5 Jun. 7

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de JORGE HIPOLITO VALLS, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30/05/2007. Fdo. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□13518□Jun. 5 Jun. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña IDA CASSINI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de mayo de 2007. Adriana Isabel Munini, secretaria.

\$ 15□13486□Jun. 5 Jun. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JORGE SCABUSO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de mayo de 2007. Adriana Isabel Munini, secretaria.

\$ 15□13487□Jun. 5 Jun. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JESUS ENRIQUE GRUBER, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de mayo de 2007. Adriana Isabel Munini, secretaria.

\$ 15□13490□Jun. 5 Jun. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña GERONIMO PEDRO VALERIO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de mayo de 2007. Adriana Isabel Munini, secretaria.

\$ 15□13489□Jun. 5 Jun. 19

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de la ciudad de

Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña ARMANDA IRMA HERRERA, por el termino de diez (10) días para que comparezcan a hacer valer sus derechos.- Rosario, 16 de Mayo de 2007. Paula Sanso, secretaria.

\$ 15□13491□Jun. 5 Jun. 19

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don PRUDENCIO LUIS MACAZAGA, por el termino de diez (10) días para que comparezcan a hacer valer sus derechos.- Rosario, 16 de Mayo de 2007. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15□13492□Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don LUIS ANGEL AMATO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30 de Mayo de 2007.- Adriana Isabel Munini, secretaria.

\$ 15□13482□Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ALFONSO LUIS GARBUGLIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30 de Mayo de 2007.- Adriana Isabel Munini, secretaria.

\$ 15□13481□Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Juez de lo Instancia de Distrito de la 5' Nominación de Rosario, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MARIO FERNANDO GUARNERI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Rosario, 21 de Mayo de 2007. - María Victoria Casiello, Secretaria.

\$ 15□13547□Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Juez de lo Instancia de Distrito de la 17° Nominación de Rosario, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ADELINA DELUZIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Rosario, 21 de Mayo de 2007. - Ricardo J. Lavaca, Secretario.

\$ 15□13546□Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don ALDO OSCAR FEREZ por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. - Rosario, de 2007. Dr. García (Secretario) - FEREZ ALDO OSCAR s/Declaratoria de Herederos - Expte. 189/07. - Néstor Osvaldo García, Secretario.

\$ 15□13540□Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don ROSARIA ANNUNZIATA GUELI o ROSARIA ANUNZIATA GUELI, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. - Rosario, de 2007. Dr. García (Secretario) - ROSARIA ANUNZIATA GUELI o ROSARIA ANNUNZIATA GUELI s/Sucesión - Expte. 1467/05. - Néstor Osvaldo García, Secretario.

\$ 15□13539□Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña TOMASA PORTAL, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. - Rosario, de 2007. Dr. García (Secretario) - PORTAL TOMASA s/Sucesión - Expte. 374/07. - Néstor Osvaldo García, Secretario.

\$ 15□13538□Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: VIGLIONE RAUL FRANCISCO y CETURINI MARGARITA NILDA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. - Rosario, 30 de mayo de 2007. - Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

\$ 15□13535□Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: JACCUZZI RUBEN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. - Rosario, 30 de mayo de 2007. - Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

\$ 15□13534□Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: POLZONI ROSA ELISA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. - Rosario, 30 de mayo de 2007. - Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

\$ 15□13533□Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 17ma. Nominación de esta ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don HÉCTOR RAÚL MAC CORMACK DNI 6.127.241, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Mac Cormack Héctor Raúl s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 695/2007. Rosario, 24 de mayo de 2007. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□13514□Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Jorge N. Scavone, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante BERTOLASINI EDUARDO, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "BERTOLASINI EDUARDO s/Declaratoria de herederos y sucesión", Expte. Nro. 444/07. Rosario, 29 de mayo de 2006. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□13510□Jun. 5 Jun. 19

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don EMILIO LUCIO BORDON, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 28 de Mayo de 2007.- Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□13508□Jun. 5 Jun. 19

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Luis Ramunno, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don OVIDIO GROIA, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 28 de Mayo de 2.007. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□13485□Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va.

Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA ELENA FORTADO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, Secretaria, 29 de mayo de 2007. Myrian R. Hujlich, secretaria.

\$ 15□13512□Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña OFELIA PAÑELLA, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Publicándose a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 24 de Mayo de 2007.- Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□13500□Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia de Juzgado Civil y Comercial N° de Rosario, Dr. Ramunno, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don VICTORIO PALACIOS, RICARDO MANUEL MANSILLA y MIRTA GLADIS PALACIOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Autos "MANSILLA RICARDO M. y/u OTS. s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 346/07. Rosario, de Mayo de 2007. Néstor Osvaldo García, secretaria.

\$ 15□13493□Jun. 5 Jun. 19

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 17a. Nominación de Rosarios llama a los herederos, acreedores y legatarios de Dn. BENIGNO RAUL ALMANDA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, 30 de Mayo de 2007.- Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□13488□Jun. 5 Jun. 19

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Casilda, en autos: "BORSINI JOSE s/Propia Quiebra", Expte. Nro. 286/07, mediante resolución Nro. 459 de fecha 17 de Mayo de 2007, se ha declarado la quiebra de José Borsini, L.E. N° 6.094.987, con domicilio en calle Bv. 25 de Mayo 669 de la localidad de Arteaga, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. Entreguen los terceros y la fallida los bienes de ésta al síndico, y dentro de las

veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su actividad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores o a quienes tengan derechos a ejercitar contra la fallida, que se ha diferido la fijación de la fecha hasta la cual podrán presentarse las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico, y las fechas para la presentación de los informes individual y general, las que se fijarán por auto ampliatorio aceptado que fuere el cargo por el síndico a designarse, y oportunamente se publicarán conjuntamente con el nombre y domicilio de dicho funcionario. Casilda, 8 de Mayo de 2007.- Alfredo R. Farías, secretario Subrogante.

S/C 13436 Jun. 5 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda - Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, se hace saber que en los autos caratulados: "FULVI LILIA DOMINGA s/Sucesión", Expte. Nro. 81/2007, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes LILIA DOMINGA FULVI, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derecho. Casilda, 24 de Mayo de 2007.- Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 15 13412 Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda - Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, se hace saber que en los autos caratulados: "FERREYRA SERGIO GUSTAVO s/Sucesión", Expte. Nro. 666/2006, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes SERGIO GUSTAVO FERREYRA, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derecho. Casilda, 24 de Mayo de 2007.- Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 15 13411 Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda - Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, se hace saber que en los autos caratulados: "SGOLACCHIA RICARDO FLORENTINO s/Declaratoria de herederos", Expte. Nro. 701/2006, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes RICARDO FLORENTINO SGOLACCHIA. por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derecho. Casilda, 24 de Mayo de 2007.- Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 15 13409 Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Distrito Judicial N° 7 de Casilda, a cargo de la Dra. Ana Anzulovich, Secretaría del Dr. Alfredo Farías, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Franco GENTILETTI y de Doña Renee Isabel BRIZUELA, para que comparezcan en autos caratulados: GENTILETTI Franco y BRIZUELA Renee Isabel s/Sucesión, Expte. 249 año 2007, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Casilda, 24 de mayo de 2007. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 11□13427□Jun. 5 Jun. 19

El Sr. Juez del Juzgado N° 2 de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Casilda, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña ELENA JOSEFINA GIULIANI por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: GIULIANI, Elena Josefina s/SUCESION - Expte. N° 223/06). Casilda, 28 de mayo del 2007. Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 15□13419□Jun. 5 Jun. 19

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, llama a los herederos, acreedores o legatarios de JOSE ROQUE BARBERO para que comparezcan ante éste Tribunal hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Casilda, 24 de mayo de 2007. Dr. Marzi, Juez - Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 15□13410□Jun. 5 Jun. 19

Por orden de la Señora Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 7 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto notificar por medio del presente a la demandada Lia R. Rivero de la Torre en los autos caratulados: SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL c/RIVERO DE LA TORRE LIA R. Y Otros s/APREMIO FISCAL (Exp. N° 432/06/02) el presente decreto que se transcribe T° X F° 238 Nro 462 Casilda 11 de Abril de 2006. Y Vistos: Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia acompaña y se agrega. Por iniciada acción que se expresa. Agréguese la documental acompañada. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el inmueble del demandado inscripto al T° 0097 F° 00006, N° 065797 Fecha 09/04/969, hasta cubrir la suma de pesos ciento cincuenta y dos con diez centavos (\$ 152,10) en concepto de capital con mas la suma de pesos setenta y seis con cinco centavos(\$ 76,05) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose a sus efectos el correspondiente oficio al Registro General de la Propiedad Capital y los despachos correspondientes con amplias facultades de ley y constancias peticionadas, autorizándose a la Dra. Estela María Raquel Méndez y/o quien esta designe quienes se encuentran facultados para intervenir en su diligenciamiento. Al punto 4) oportunamente si correspondiere. A lo demás: téngase presente. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Insértese y hágase saber. (Autos Servicio de Catastro E Información Territorial c/Rivero De La Torre, Lia R. s/Ejecución Fiscal, Expte. Nro. 432/2006") (ms). Fdo: Dra. Laura Babaya (juez) Dr. Aníbal R. Vescovo (Secretario Subrogante). 10 de mayo de 2007. Aníbal R. Vescovo, secretario.

S/C□13463□Jun. 5 Jun. 7

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, se ha dispuesto hacer saber que en los autos: "PEDEMONTE, FLORENCIA s/Propia quiebra", Expte. N° 243/07, se ha dictado la siguiente resolución: N° 475 Villa Constitución, 23/05/2007.- Autos y Vistos:... Resuelvo: Ampliar la resolución N° 339 del 24 de abril de 2.007, y en consecuencia: 1) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico designado C.P.N. Raúl E. Villagra, los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio legal constituido de calle Salta N° 85 de Villa Constitución, hasta el día 3 de julio de 2.007, de lunes a viernes de 14:00 hs. a 20:00 hs.. 2) Fijar como fecha para la presentación de los informes individuales (art. 35 L.C.Q.) en el día 29 de agosto de 2.007. 3) Fijar como fecha para la presentación del informe general (art. 39 de L.C.Q.) el día 10 de octubre de 2.007. 4) Publíquense edictos por el término de ley en el diario BOLETIN OFICIAL sin previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere. Insértese, déjese copia en autos y hágase saber. (Autos: "Pedemonte, Florencia s/Propia quiebra", Expte. N° 243/07). Firmado: Dra. Griselda Ferrari, Juez, Dora A. Diez, secretaria.

S/C 13437 Jun. 5 Jun. 11

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, se ha dispuesto hacer saber que en los autos: "BRACCO, GERARDO A. s/Propia quiebra", Expte. N° 242/07, se ha dictado la siguiente resolución: N° 468, Villa Constitución, 21/05/2007 Autos y Vistos:... Resuelvo: Ampliar la resolución N° 340 del 24 de abril de 2.007, y en consecuencia: 1) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico designado C.P.N. Raúl E. Villagra, los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio legal constituido de calle Salta N° 85 de Villa Constitución, hasta el día 3 de julio de 2.007, de lunes a viernes de 14:00 hs. a 20:00 hs.. 2) Fijar como fecha para la presentación de los informes individuales (art. 35 L.C.Q.) en el día 29 de agosto de 2.007. 3) Fijar como fecha para la presentación del informe general (art. 39 de L.C.Q.) el día 10 de octubre de 2.007. 4) Publíquense edictos por el término de ley en el diario "BOLETÍN OFICIAL", sin previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere. Insértese, déjese copia en autos y hágase saber. (Autos: "Bracco, Gerardo A. s/Propia quiebra", Expte. N° 242/07). Griselda Ferrari, juez, Dora A. Diez, secretaria.

S/C 13438 Jun. 5 Jun. 11

Dentro de los autos caratulados: BODRERO, JAVIER JESUS y MARTINO, SILVANA MARIA., s/Usucapión (Expte. 1362/06) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, se ha dictado el siguiente decreto: "Villa Constitución, 17 de Mayo de 2007. Atento a lo informado por Mesa de Entradas, no habiendo comparecido la demandada a estar a derecho dentro del término de ley, pese a encontrarse debidamente notificada, declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación. Para el sorteo de "Defensor de Oficio, fíjase audiencia el día jueves 21 de junio de 2007 a las 9:00 hs. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto con el art. 67 y CC del C.P.C.C. (Expte. N° 1362/06).- Fdo.: Dra. Griselda Ferrari -Juez- Dra. Dora A. Diez - Secretaria- Todo lo que se hace saber a sus efectos.- Villa Constitución, 24 de mayo de 2007.- Dora

A. Diez, secretaria.

\$ 11□13457□Jun. 5 Jun. 7

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARIA BUSSA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Transparente de Tribunales. Villa Constitución, 24 de Mayo de 2007.- Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15□13484□Jun. 5 Jun. 19

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Ira. Instancia de Distrito Nro. 9, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Dr. Víctor H. Pautasso, Secretaría del Dr. Jorge M. Meseri, en los autos caratulados: "COMUNA DE CHRISTOPHERSEN c/TRAVERSO, MIGUEL A. s/Apremio" (Expte. N° 1480/98), se ha dictado la sentencia cuya parte resolutive se transcribe: "Nro. 168. Rufino, 23 de mayo de 2003. Y Vistos:..., Resulta:..., y Considerando:..., Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda instaurada y en consecuencia, ordenando seguir adelante la ejecución contra Miguel Angel Traverso, hasta tanto la acreedora Comuna de Christophersen se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses en la forma establecida en los considerandos. 2) Imponer las costas al demandado (art. 251 del CPCC). 3) Diferir la regulación de honorarios del profesional interviniente hasta tanto se practique y apruebe la planilla de capital e intereses. Inserte agréguese copia en autos y hágase saber. Secretaría, 22 de mayo de 2007. Fdo.: Dres. Víctor H. Pautasso (Juez). - Jorge M. Meseri, secretario.

S/C□13456□Jun. 5 Jun. 11

Por disposición del señor Juez de Ira. Instancia de Distrito Nro. 9, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Dr. Víctor H. Pautasso, Secretaría del Dr. Jorge M. Meseri, en los autos caratulados "COMUNA DE CHRISTOPHERSEN c/IBAÑEZ EMERSON H. s/Apremio" (Expte. N° 1483/98), se ha dictado la sentencia cuya parte resolutive se transcribe: "Nro. 170. Rufino, 23 de mayo de 2003. Y Vistos:..., Resulta:... y Considerando:..., Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda instaurada y en consecuencia, ordenando seguir adelante la ejecución contra EMERSON HUBNER IBAÑEZ, hasta tanto la acreedora COMUNA DE CHRISTOPHERSEN se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses en la forma establecida en los considerandos. 2) Imponer las costas al demandado (art. 251 del C.P.C.C.). 3) Diferir la regulación de honorarios del profesional interviniente hasta tanto se practique y apruebe la planilla de capital e intereses. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo.: Dres. Víctor H. Pautasso, Juez y Jorge M. Meseri, Secretario. - Secretaria, 22 de mayo de 2007. - Jorge Marcelo Meseri, secretario.

S/C 13455 Jun. 5 Jun. 11

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 de Melincué, Dr. Federico Longobardi, en los autos caratulados: "MONTANARO, CARLOS LISANDRO s/Sucesión", Expte. N° 411/2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don CARLOS LISANDRO MONTANARO, por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Melincué, 16 de Mayo de 2007.- Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15 13483 Jun. 5 Jun. 19

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría de la Esc. Leonor S. Antelo, Secretaria, se hace saber que en los autos caratulados: "DOLAGARAY, FERNANDO DIEGO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 1609/06, en trámite por ante éste mismo Juzgado, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FERNANDO DIEGO DOLAGARAY, para que dentro del término de ley comparezcan, este Tribunal a hacer valer sus legítimos derechos. Venado Tuerto, 28 de Febrero de 2007.- Leonor S. Antelo, secretaria.

\$ 15 13453 Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría de la Esc. Leonor Antelo, se hace saber que en los autos caratulados: SILVEIRA NILDA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 183/2007, en trámite por ante éste mismo Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Nilda Beatriz Silveira, para que dentro del término de ley, comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus legítimos derechos. Venado Tuerto, 28 de Febrero de 2007.- Leonor S. Antelo, secretaria.

\$ 15 13452 Jun. 5 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti (Juez) y Esc. Leonor Antelo (Secretaria), se cita, llama y emplaza por término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios del causante MOYANO, ENERIO FRANCISCO, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados "MOYANO, ENERIO FRANCISCO s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 380-2007, Venado Tuerto, 7 de Mayo de 2007. Fdo: Dr. Marcos Ferrarotti, Juez. Leonor S. Antelo, secretaria.

\$ 15-13433 Jun. 5 Jun. 19